

Los trabajos finales (TFG/TFM) en la UOC

Marco normativo vigente

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, todas las titulaciones oficiales de grado y de máster deben culminar **obligatoriamente** con la **presentación** y la **defensa pública** de un trabajo final (de grado o de máster) **individual y especializado**, orientado a la evaluación de las competencias asociadas a la titulación.

Qué, cómo y cuándo

Los estudiantes tienen que cursar el TF durante la **fase final** de la titulación, con carácter semestral o anual. Para que los estudiantes puedan realizarlo deben cumplir los requisitos académicos que se establecen en cada programa.

Aunque no es necesario haber superado todas las asignaturas restantes, cada programa establece unos requisitos mínimos para que los estudiantes puedan matricularse del TF.

Los trabajos finales deben tener un **mínimo** de 6 créditos y un **máximo** del 12,5 % del total de los créditos de la titulación.

Los trabajos finales de máster tienen que tener un **mínimo** de 6 créditos y un **máximo** de 30.

En la UOC, los trabajos finales tienen una carga lectiva de **entre 6 y 18 créditos**, en función de cada titulación.

Tipo de trabajos finales (TF) en la UOC

En la UOC, los TF pueden ser de **dos tipos**:

- **Profesionalizadores**

Trabajos orientados a describir, analizar, valorar o plantear soluciones a situaciones o problemas reales vinculados a la práctica profesional, en uno o más ámbitos ocupacionales y en una o diferentes disciplinas.

- **De investigación**

Trabajos orientados a iniciar o profundizar una investigación básica o aplicada, dirigidos a obtener y analizar información o bien a resolver problemas o planteamientos científicos y que puedan enmarcarse en uno o más ámbitos disciplinarios.

Formato de los TF

Siguiendo los criterios de la AQU, los trabajos finales pueden presentar los formatos siguientes:

- Artículo de revista
- Ensayo
- Informe clásico de investigación
- Propuesta de producto. Análisis de caso
- Dictamen
- Implantación de una propuesta de intervención
- Informe de investigación
- Informe o memoria profesional
- Memoria de producto
- Memoria de una propuesta de intervención
- Revisión bibliográfica

En el marco de cada asignatura de TFG/TFM se deciden, y se publican en el plan docente de la asignatura, cuáles de estos formatos se aceptan en cada caso.

Estructura de los TF

El trabajo final de grado o de máster, sea cual sea su formato, se suele presentar por medio de tres elementos: (1) memoria del trabajo, (2) producto asociado (solo en determinadas titulaciones, mayoritariamente técnicas) y (3) presentación en público. La **memoria** se presenta de acuerdo con la estructura siguiente (en negrita los apartados obligatorios):

- **Portada**
- Licencia de publicación
- **Resumen o *abstract*** (en dos o tres idiomas)
- **Palabras clave (en dos o tres idiomas)**
- **Índice o sumario de contenidos**
- **Introducción**

- **Objetivos**
- **Metodología**
- **Desarrollo** (formado por distintos elementos, según el tipo de trabajo)
- Resultados
- **Conclusiones**
- Líneas de futuro
- **Bibliografía y webgrafía**
- Anexos

Presentación y defensa de los TF

La presentación o defensa pública del TF en la UOC es en **formato audiovisual** y tiene una duración aproximada de **diez a veinte minutos**, según lo que marque cada programa.

Cada estudiante hace una presentación audiovisual del TF que ha elaborado y la envía al aula docente de la asignatura. El debate con la Comisión Evaluadora puede ser asincrónico y, por lo tanto, celebrarse en la misma aula pero dejando algunos días (dos días como máximo sería lo recomendado) para que cada estudiante responda a las preguntas que la Comisión le haya planteado. Así, las defensas de los TFG pueden ser de uno de los tipos siguientes:

- Defensa pública asincrónica en el aula de la asignatura (recomendada)
- Defensa individual no pública y sincrónica por medio de videoconferencia

Presentación y defensa (TFM)

En la UOC, las defensas de los trabajos finales de máster (TFM) son todas **sincrónicas y públicas**, con el objetivo de garantizar los estándares de calidad universitaria recomendados por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya) desde el modelo de educación en línea de la UOC.

La defensa de los trabajos finales de máster tiene lugar a través de una sesión en directo por **videoconferencia** en la que se establece un diálogo sobre el trabajo entre cada estudiante y la Comisión Evaluadora. Para garantizar el carácter público de las defensas, estas se publican a través de un espacio web accesible a toda la comunidad UOC.

Seguimiento docente del TF: la figura del tutor

De acuerdo con la guía de la AQU, el proceso de elaboración de trabajos finales requiere «el acompañamiento y la supervisión de un tutor o una tutora [...]. En términos generales, los tutores orientan, realizan el seguimiento del proyecto y asesoran a los estudiantes en cada una de las fases del TF: conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa».

Los tutores y las tutoras del TF se encargan de **orientar** a los estudiantes, hacer el **seguimiento** del proyecto y **asesorarlos** en cada uno de los aspectos del TF (conceptualización, fundamentación, metodología, redacción de los resultados y defensa).

Al final del periodo de evaluación continua, los tutores y las tutoras del TF redactan un informe en el que explica el trabajo realizado por cada estudiante en particular durante el semestre y recomiendan preguntas y la nota final a la Comisión Evaluadora.